

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11751
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4972175
RADICADO IDIGER No.2018ER8740 - SDQS 1209182018

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.	
CAT	9	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	Mayo 5 de 2018	HORA:	5:00 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Transversal 13 G Bis # 49-36 Sur. Transversal 13 G Bis # 49-48 Sur.	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA (ver figura 1).	(A) X: 95047.41 Y: 96794.84 (B) X: 95065.00 Y: 96791.80 (C) X: 95057.33 Y: 96758.20 (D) X: 95043.97 Y: 96763.22
BARRIO:	Marco Fidel Suarez.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	25 m ² aprox.
UPZ:	54 - Marruecos.	POBLACIÓN ATENDIDA:	10
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	FAMILIAS	1
CHIP:	AAA0009HMNN. AAA0009HMMS.	ADULTOS	8
AREA INSPECCIONADA	500 m ² aprox.	PREDIOS EVALUADOS	2
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30294.
		MENORES	2

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

3. ACLARACIONES

Los predios visitados se identifican en el presente documento así: P1: Transversal 13 G Bis # 49-36 Sur y P2: Transversal 13 G Bis # 49-40 Sur, este último predio es de propiedad del Distrito con destino Catastral Espacio Público (Información Tomada de Certificación Catastral).

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Desprendimiento de recubrimiento.



6. LOCALIZACIÓN:

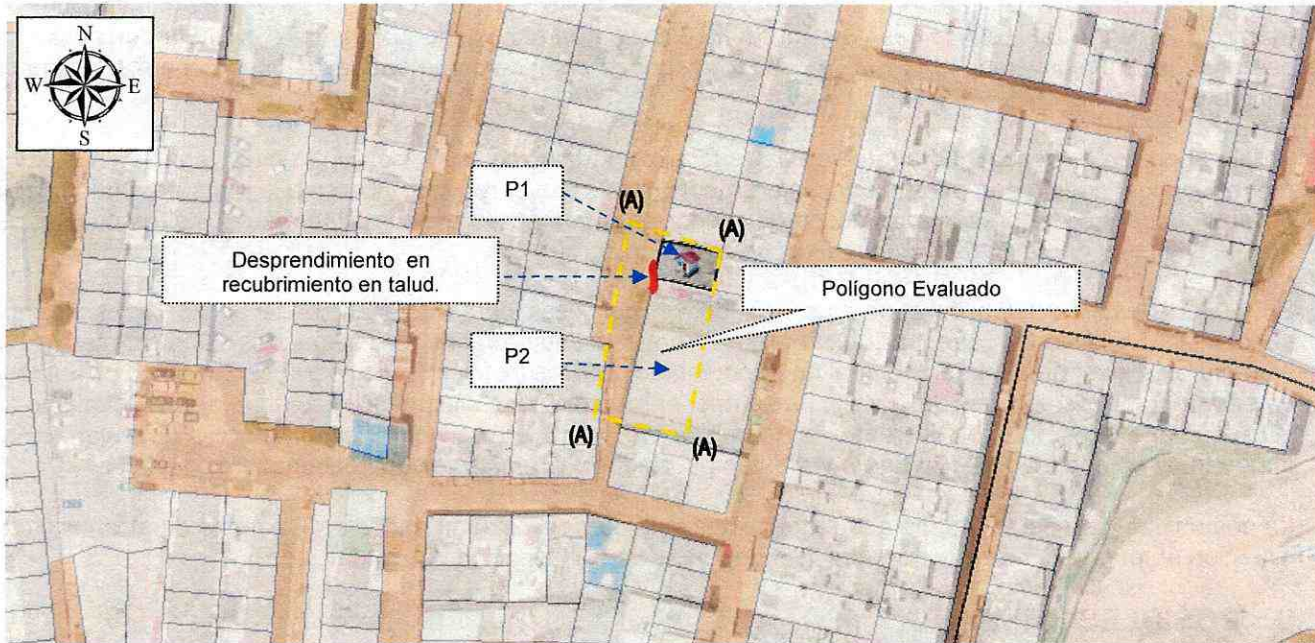


Figura 1. Localización del Sector Visitado, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y limitación del polígono visitado (Imagen tomada del SINUPOT).

7. ANTECEDENTES:

El Barrio Marco Fidel Suarez, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante el Decreto DNH del 18 de Octubre de 1958, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

Los predios de la referencia se ubican en un sector que se encuentra según el Plano Normativo en Amenaza baja por movimientos en masa, en el plano normativo de inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4972175, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 5 de Mayo de 2018, a los predios de la referencia.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cerca a la 40° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las viviendas y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas (ver fotografía 1).

En el predio P1: Transversal 13 G Bis # 49-36 Sur, se ubica una vivienda de tres (3) niveles en altura, construida en mampostería de arcilla cocida confinada parcialmente por elementos de concreto reforzado



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

(deficiencia constructiva), y placa de entpiso en concreto reforzado. En el predio P2: Transversal 13 Bis G # 49-36 Sur se ubica predio del Distrito (Espacio Público, parque).

El predio P1 y P2 son colindantes (ver figura 1), y limitan en el costado occidental con la vía de circulación peatonal de la Transversal 13 G Bis, la cual corresponde a sendero peatonal escalonado con elementos de concreto reforzado.

Frente al predio P1 y contiguo al predio P2, se localiza un talud de corte, con una altura variable entre 2 y 4 metros, el cual cuenta con un recubrimiento en concreto lanzado, reforzado con malla metálica, una fracción de este recubrimiento presenta un desprendimiento en una área de aproximadamente 6 metros cuadrados, que se dibuja en grieta de tracción en el concreto (ver fotografía 2).

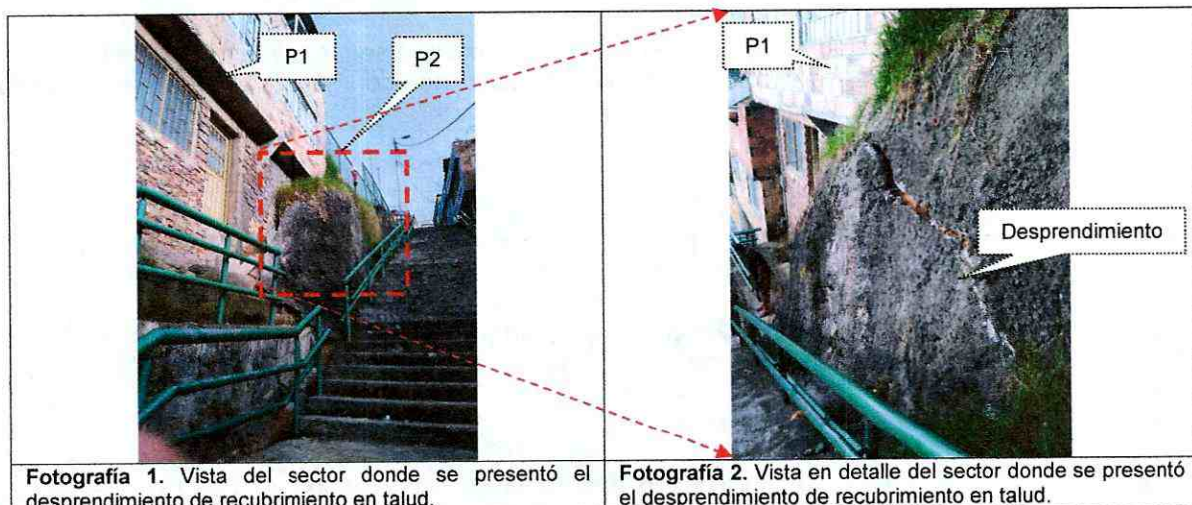
En la parte alta del talud de corte (corona), no se identifican obras de manejo de aguas de escorrentía superficial. La vivienda que se ubica en P1, no presentan daños en elementos estructurales y no estructurales, esta presenta en general un buen estado de conservación (ver fotografías 3 y 4), no obstante lo anterior, uno de los accesos de la vivienda se encuentra próximo al talud que presenta el desprendimiento (la vivienda tiene otros accesos diferentes al de la Transversal 13 G Bis). Adicionalmente no se observan daños importantes en el predio P2 (Parque), que estén asociados a la afectación del recubrimiento del talud.

La comunidad del sector informa que en el sector visitado se presentan daños en las redes de alcantarillado; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. POSIBLES CAUSAS

Entre las posibles causas por la cuales se presentó el desprendimiento de una fracción del recubrimiento del talud, encuentra la carencia de medidas de manejo adecuadas de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en la parte alta del talud (corona); situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 3. Vista de espacio interior de la vivienda ubicada en P1, en zona de primer nivel, contiguo al talud con desprendimiento de recubrimiento.



Fotografía 4. Vista de espacio interior de la vivienda ubicada en P1, en zona de segundo nivel, contiguo al talud con desprendimiento de recubrimiento.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	Daños
1	Transversal 13 G Bis # 49-36 Sur	Cristian Castillo	Casa	Residencial	3	Sin daños, riesgo en zona de ingreso al predio por la Transversal 13 G.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Desprendimiento parcial de recubrimiento en talud de corte, en el sector del predio de la Transversal 13 G Bis # 49-36 Sur.
----	---	----	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del recubrimiento del talud de corte y de la ladera en el sector evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, que podría generar un movimiento en masa local, cuyo material desprendido podrían impactar el constado oriental del sendero peatonal (escalera de la Transversal 13 G Bis), y la entrada de acceso de la vivienda ubicada en P1, por la entrada de la Transversal 13 G Bis.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas y el sector ubicado en el sector de la referencia, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y del entorno del sector. Inspección realizada el día 5 de Mayo de 2018.
- Solicitud vía red distrital de emergencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado el 5 de Mayo de 2018, para la verificación de la red en el sector visitado, con el fin de adelantar las acciones que sean necesarias.
- Solicitud de restricción temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

N° ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2203	5/5/2018	Transversal 13 G Bis # 49-36	Cristian Castillo	Restricción/ Acceso a la vivienda por la Transversal 13 G Bis.
2204	5/5/2018	Escalera frente a la Transversal 13 G Bis # 49-36	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.	Restricción/ Escalera pública (costado oriental) frente a la Transversal 13 G Bis.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del acceso a la vivienda ubicada en el predio P1 de Transversal 13 G Bis # 49-36 y del costado oriental del sendero peatonal (Escalera) frente al predio P1, se encuentran comprometidas en la actualidad ante un eventual desprendimiento del material de recubrimiento del talud de corte en el sector visitado, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- La estabilidad y habitabilidad global de las vivienda ubicada en el predio P1 de la Transversal 13 G Bis # 49-36 y de la infraestructura ubicada en el predio P2: Transversal 13 G Bis # 49-48, en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desprendimiento parcial del material de recubrimiento que presenta el talud de corte en el sector visitado.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio P1 de la Transversal 13 G Bis # 49-36, en el barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de restricción del acceso a la vivienda por la Transversal 13 G Bis de manera temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte afectado.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, garantizar la restricción temporal y preventiva del costado oriental del sendero peatonal (Escalera) frente al predio P1 de la Transversal 13 G Bis # 49-36, en el barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte afectado.

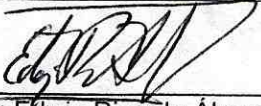



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

- Al grupo de Estudios y Diseños de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático del IDIGER, realizar la viabilidad técnica y la gestión necesaria con el fin de que se realice la medida de reducción de riesgo en el sector evaluado en el presente documento.
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de las redes de acueducto y/o alcantarillado del sector de la Transversal 13 G Bis # 49-36 y Transversal 13 G Bis # 49-49, en el barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas afectaciones y de ser necesario adelantar las acciones pertinentes.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático